



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución CS n° 315/2021

Expediente n° 4610/2020

Buenos Aires, 19 de ~~enero~~ de 2021

Vistas las presentes actuaciones por las cuales requiere para el Hardware activo de Networking de la marca Hewlett Packard la adquisición de **"Extensión de Garantía con Contrato HPE Proactive Care y un Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura de Red (Voz/Datos/Tensión) de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación"**, por un período de veinticuatro (24) meses; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución OSDG n° 2996/2020, se autorizó a la oficina de Compras y Licitaciones de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a realizar un llamado a licitación, con el objeto de lograr la contratación invocada en el visto (confr. fs. 47/48).

Que a fs. 49/54 y 57/65 lucen las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la Nación, como así también las invitaciones cursadas a firmas con capacidad de atender el presente llamado a licitación, todo ello de acuerdo a la normativa en vigor.

Que a fs. 68/148 se adjuntan el acto de apertura de sobres, la propuesta integrada por la única firma participante, y el correspondiente cuadro de la oferta.

Que a fs. 157 se aduna el dictamen n° 246/20 C.5228/20, elaborado por la Comisión de Preadjudicaciones del Poder Judicial, a través del cual aconseja adjudicar -valores equitativos- a la oferta "Systemnet S.A." por única oferta los renglones 1 y 2.

Que a fs. 158 el Sr. Presidente del Directorio de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación deja constancia que se ha procedido a la exhibición del dictamen aludido precedentemente, y no se ha recibido impugnación al mismo.

Que, atento a lo informado por la Tesorería de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a fs. 45, la Institución cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el Decreto 5720/72 adoptado por el Alto Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (Resolución CSJN N° 1562/2000).

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

1°) Adjudicar -valores equitativos- a la oferta "Systemnet S.A." por única oferta los renglones 1 y 2, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 69/147 y la documentación complementaria obrante a fs. 152 y 155, hasta por la suma de pesos ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis con dieciocho centavos (\$ 8.488.456,18.-); y de conformidad a las citas legales expuestas.

2°) Autorizar a la sección Contaduría de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a emitir la correspondientes orden de compra.

Regístrese, comuníquese y remítase al Directorio de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación para la prosecución del trámite. Publíquese en el portal de internet de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la mencionada Institución.

RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION